



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CIRCULAR
DRN-032**

FECHA: 28 de mayo de 2024

PARA: Secretaría Privada, Secretaría General, Registradores Delegados, Gerentes, Directores, Jefes de Oficina, Registradores Distritales, Delegados Departamentales, Registradores Especiales, Municipales y Servidores Públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

DE: Registrador Nacional del Estado Civil

ASUNTO: Adopción del Plan Estratégico de la Registraduría Nacional del Estado Civil 2023-2027

Apreciados servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2° y 3° de la Resolución No. 060 de 2021 *“Por la cual se establecen los planes institucionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se reglamenta su integración en el Plan de Acción”*, se adopta el Plan Estratégico de la Registraduría Nacional del Estado Civil para el periodo 2023 – 2027.

Agradezco a todos los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil difundirlo y ejecutarlo con los más altos estándares técnicos, en pro de garantizar los derechos civiles y políticos de todos los colombianos.

Cordialmente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Registrador Nacional del Estado Civil

Elaboró: Zamira Gómez/Jefe Oficina de Planeación

Revisó: María Eugenia Areiza Friere/Secretaria General (EF)

